

BASES DE EVENTO DEPORTIVO

Cuenta Regresiva 500 días / Corrida Familiar

ARTÍCULO 1°. Organización.

Organiza : Corporación Santiago 2023

Produce : SPORT HUB

Fecha Evento	: Domingo 12 de Junio del 2022.
Lugar Evento	: Parque Bicentenario de Cerrillos
Lugar de largada	: https://maps.app.goo.gl/xgbhyJKJGk1YwBRP6 Avda. Pedro Aguirre Cerda #6.100
Horario inicio evento	: 08:30 horas.
Horario de largada	: 10:30 horas, largada en simultaneo de 5k y 10k
Horario término Evento	: 12:30 horas.
Fecha Entrega de Kit	: Sábado 11 de junio del 2022.
Lugar Entrega de Kit	: Parque bicentenario de Cerrillos https://maps.app.goo.gl/xgbhyJKJGk1YwBRP6 Ingreso: Avda. Las Américas Avda. Pedro Aguirre Cerda #6.100
Horario Entrega de Kit	: 10:30 a 17:00 horas.

ARTÍCULO 2°. Circuito.

El circuito se desarrollara al interior del Parque Bicentenario de Cerrillos, donde será un giro de 5k y dos giros al mismo circuito para la distancia de 10k.

ARTÍCULO 3°. Inscripciones.

Podrán participar de la carrera el competidor que se inscriba a esta sin ningún pago asociado, y exprese el cumplimiento de las normas del presente reglamento. También se solicitará confirmar que el participante cuenta con **Pase de Movilidad** al momento de la inscripción y deberá presentarlo en la entrega de kit y el día del evento puede eventualmente ser requerido.

El competidor acepta todos los términos del Reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento, desde el momento que realiza el registro.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumentar o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso. Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet y en el formulario de inscripción. Están de acuerdo en que el correo electrónico corrida2023@sporthub.cl será el medio de comunicación utilizado por única vez para el evento en mención, por la empresa organizadora para transmitir la información y las actualizaciones relacionadas con la carrera.

En casos de fuerza mayor como tormenta, terremoto, erupción volcánica, emergencia ambiental, protestas y marchas ciudadanas o cualquier situación que impida la realización normal del evento, la organización se reserva el derecho a posponer y reagendar una nueva fecha para el evento en la cual se hará válida la inscripción.

Además, la organización estipula que, frente a lluvias, el evento no será suspendido.

ARTÍCULO 4°. Categorías.

La edad para ser considerado para los fines de registro y clasificación, es la que el corredor tenga hasta el día de la carrera.

5k // Hombres - Mujeres
General desde 16 años
Silla de Ruedas
Personas con discapacidad visual
Personas con discapacidad motriz
Personas con discapacidad intelectual

10k // Hombres - Mujeres
16 a 18 años
19 a 39 años
40 a 49 años
50 a 59 años
60 y mas años
Silla de Ruedas
Personas con discapacidad visual
Personas con discapacidad motriz
Personas con discapacidad intelectual

ARTÍCULO 5°. Entrega de Kit.

La entrega de los kits se llevará a cabo durante el sábado 11 de Junio del 2022, en lugar señalado en Artículo 1°, única y personalmente a los participantes previamente inscritos. Para retirar el kit sólo se necesita cédula de identidad del inscrito.

Para que un tercero haga retiro del kit de competencia, deberá presentar fotocopia del documento de identidad, junto a un poder simple y pase de movilidad vigente.

El kit de competencia para todas las distancias se compondrá de la polera técnica oficial, bolso, numero-chip de cronometraje.

La selección de tallas disponibles de poleras es sujeta stock, si al momento de la inscripción no está disponible la talla que desea es porque la misma se encuentra agotada. Por ende, no se realizarán cambios de esta previo o durante la carrera. Los kits sólo serán entregados en los plazos y fechas indicados en este. No se hará entrega del kit, luego de la competencia o durante el evento. Lo anterior no contempla excepciones.

ARTÍCULO 6°. Sistema de Cronometraje.

El sistema de cronometraje que se utilizará es el chip desechable, el cual estará adosado al número dorsal de pecho. Este es de uso obligatorio para los fines de clasificación y para la toma del tiempo durante todo el transcurso de la carrera.

El uso del chip es de exclusiva responsabilidad de los corredores, así como las consecuencias del uso incorrecto de este, es decir, que por el mal uso no se llegara a cronometrar el tiempo de la carrera, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad. De igual forma es importante que el competidor verifique en la **“Entrega de Kit”** que su número de competencia coincida con el chip que le ha sido entregado, y que contenga todos los datos de forma correcta.

ARTICULO 7°. Instrucciones y Reglas.

Los corredores deben ir al punto de partida con al menos 10 minutos de antelación, donde se darán las instrucciones finales.

Se dará a cada competidor un número Dorsal que debe ser utilizado de forma visible en el pecho, sin tachaduras o enmiendas, a lo largo de toda la carrera, estando sujeto a descalificación los corredores que no cumplan con esta obligación.

La organización del evento se reserva el derecho de modificar o añadir cambios a los circuitos, estos serán informados previamente por la página oficial del evento. La participación del corredor en la carrera es estrictamente individual, siendo prohibida la ayuda de terceros y la utilización de dispositivos tecnológicos sin consentimiento por escrito del organizador del evento.

Está prohibido que los participantes corran acompañados por entrenadores o amigos, en bicicletas u otros medios, esto generará la descalificación del corredor. No está permitido al corredor continuar la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Los corredores deben tener cuidado con los obstáculos, subidas o bajadas que puedan existir en el circuito. El organizador no se hace responsable de posibles defectos en la pista. Debido a esto, los corredores tendrán la información de las calles que componen el circuito de la carrera con antelación.

Los corredores deben seguir el circuito, no se permite ningún medio auxiliar para lograr cualquier tipo de ventaja. Además, no se permitirá el acceso a las diferentes áreas de la ruta que no estén marcadas, quedando prohibido saltar las rejas o conos que delimitan estas áreas para entrar a la pista en cualquier momento de la carrera. El incumplimiento de estas reglas causará la descalificación automática del corredor.

El competidor que empuja a otro participante y que no permite su progreso, será sancionado con la descalificación. De igual forma, no está permitido que el corredor continúe la carrera si ha abandonado voluntariamente la ruta.

Si durante el transcurso de la carrera, un miembro del personal médico designado por el Comité Organizador, indica a un corredor que debe retirarse inmediatamente de la carrera, este deberá acatar las órdenes dictadas.

Todo corredor deberá pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta nos ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Los participantes que no cuenten con dicho registro serán descalificados de esta por lo cual no podrán optar a ninguna posición dentro de la carrera.

La falta de concurrencia de los participantes inscritos tanto al retiro del kit como a la competencia no da derecho alguno al reclamo del kit de competencia.

Los organizadores se reservan el derecho de suspender el evento por causas de fuerza mayor (tales como tormenta, terremoto, erupción volcánica, alerta ambiental o similar) u otro caso fortuito.

La organización se reserva el derecho de añadir y crear promociones que incentiven la participación de los corredores al evento durante la etapa previa a la realización del evento.

Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia, de ser necesario.

El participante que da su número de competencia a otra persona será responsable por cualquier accidente o daño que pueda sufrir, y exime de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora, sus patrocinadores, y organismos públicos.

En caso de fraude comprobado, en particular, en relación con los beneficios definidos por la ley, el (a) competidor será descalificado de la carrera, podrá responder por el delito de falsedad ideológica ante las autoridades competentes y será excluido de participar en otras carreras organizadas por la empresa.

ARTÍCULO 8°. Premios.

La clasificación oficial de los participantes se efectuará bajo el sistema de chip de cronometraje.

Se premiara con medallas a los 3 primeros lugares en hombres y mujeres de cada categoría.

5k // Hombres - Mujeres	1º	2º	3º
General – desde 16 años	Medalla	Medalla	Medalla
Silla de Ruedas	Medalla	Medalla	Medalla
Personas con discapacidad visual	Medalla	Medalla	Medalla
Personas con discapacidad motriz	Medalla	Medalla	Medalla
Personas con discapacidad intelectual	Medalla	Medalla	Medalla

10k // Hombres - Mujeres	1º	2º	3º
16 a 18 años	Medalla	Medalla	Medalla
19 a 39 años	Medalla	Medalla	Medalla
40 a 49 años	Medalla	Medalla	Medalla
50 a 59 años	Medalla	Medalla	Medalla
60 y mas años	Medalla	Medalla	Medalla
Silla de Ruedas	Medalla	Medalla	Medalla
Personas con discapacidad visual	Medalla	Medalla	Medalla
Personas con discapacidad motriz	Medalla	Medalla	Medalla
Personas con discapacidad intelectual	Medalla	Medalla	Medalla

El organizador no se hace responsable por la no divulgación de los resultados oficiales del corredor que no haya utilizado el chip como se recomienda en este reglamento.

En caso de descalificación de los primeros corredores anunciados como ganadores, se llamará a los que les siguen en tiempo.

ARTÍCULO 9º. Condiciones físicas de los corredores y servicios de apoyo.

El corredor es responsable de la decisión de unirse a la carrera, la evaluación de su condición física, el rendimiento y, a juzgar por sí mismos si continúa o no durante toda la competición.

Párrafo único. El Comité Organizador podrá, siguiendo la recomendación del médico responsable del funcionamiento, determinar que el competidor interrumpa o no participe de la carrera.

Habrá un servicio de ambulancias UCI de atención de emergencia para los corredores y para el traslado de estos a los hospitales del sistema de salud pública. Los competidores o su acompañante podrán decidir el traslado a los hospitales del sistema de salud privados, eximiendo a la organización de la empresa de cualquier responsabilidad resultante de esta decisión.

Baños: Se pondrá a disposición de los corredores baños químicos para hombres, mujeres y personas con acceso limitado en el Layout del evento.

Estacionamiento: El evento no contará con estacionamiento para los competidores.

Guardarropía: La guardarropía se encontrará en el layout del evento. Se recomienda que no se dejen bienes de gran valor en la guardarropía, tales como relojes, joyas, equipos electrónicos, teléfonos celulares, cheques o tarjetas de crédito. Por tratarse de un servicio de cortesía, la empresa organizadora no reembolsará el contenido de los bienes perdidos en la guardarropía. **Por normativas de Covid 19 solo se guardará el bolso de competencia entregado en la Entrega de Kit,** por lo tanto, se recomienda llevar solo lo necesario para la carrera.

Hidratación: A lo largo del circuito de la carrera habrá estaciones de hidratación cada 5 km y en el layout del evento.

La seguridad de la carrera recibirá el apoyo de los organismos competentes y habrá señaléticas para guiar a los corredores.

ARTÍCULO 10°. Derechos de imagen y derechos de autor.

El corredor que se inscriba y por lo tanto participe en la carrera acepta de manera incondicional que su imagen y su voz sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, internet, vídeo, televisión, RR.SS u otros medios de comunicación, para fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el funcionamiento, sin causar ningún cargo a los organizadores y patrocinadores, y niega la recepción de todos los ingresos que se pueden obtener con estos derechos en cualquier momento.

Todos los participantes ceden en el acto de inscripción todos los derechos de uso de su imagen y voz a los organizadores y patrocinadores de esta carrera.

El material de archivo, transmitido por la televisión, foto o vídeo relacionados con la carrera, tiene los derechos reservados a los organizadores.

Párrafo único. Cualquier forma de difusión de la imagen de la carrera o el interés de dedicar un profesional para la cobertura de la carrera estará sujeta a la autorización y aprobación de los organizadores.

Todos los derechos autorales relativos a este reglamento pertenecen a **Elab SpA (Sport Hub)**.

ARTÍCULO 11°. Suspensión, aplazamiento y cancelación del evento deportivo.

El Comité Organizador, en la búsqueda de la seguridad de los corredores podrá determinar la suspensión de la carrera, o no iniciarla, por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor. Siendo suspendida la carrera por cualquiera de estas razones, esta se considerará realizada y no habrá designación de nueva fecha.

Los corredores son conscientes que deberán asumir, en el acto de inscripción, todos los riesgos por la posible suspensión de la carrera (iniciada o no) por cuestiones de la seguridad pública, vandalismo y / o de fuerza mayor, no generando ninguna responsabilidad por la empresa organizadora.

La carrera podrá ser pospuesta o cancelada a criterio de la empresa organizadora, siendo comunicada a los inscritos a través de email señalado en el registro oficial al evento.

ARTÍCULO 12°. Protocolos COVID 19.

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS PARA EL RETORNO SEGURO AL AIRE LIBRE

Aspectos Generales De Prevención Para El Retorno A La Actividad Física Y Deportiva.

- Las medidas preventivas más importantes y que deben ser cumplida en todo momento son:
 - Lavado frecuente de manos.
 - Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable.
 - Uso de mascarilla cuando no se está realizando la actividad física y deportiva (se entiende por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para

evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación artesanal o industrial (numeral 25, Resolución Exenta No341, Ministerio de Salud).

- Distanciamiento social de al menos 1 metro cuando no se está realizando la actividad física y deportiva.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Estar alerta a los síntomas por COVID-19.
- En caso de dificultad respiratoria acudir a servicio de urgencia, o de lo contrario llamar a Salud Responde.

ARTÍCULO 13°. Disposiciones generales.

Es necesario efectuar las protestas o quejas relativas a las primeras ubicaciones de la competencia, por escrito y dentro de los treinta minutos después del anuncio oficial de la organización del evento, al siguiente correo corrida2023@sporthub.cl

No habrá devolución por parte del organizador, ni de sus patrocinadores, del valor correspondiente a daños al equipo y / o accesorios usados por los corredores en el evento, independientemente del motivo que sea, tampoco por cualquier pérdida de materiales que pudieran sufrir durante su participación en la carrera.

Los costos de transporte, alojamiento, alimentación, seguros o cualquier otro gasto necesario o resultante de su participación en el evento antes, durante y después del mismo, serán de exclusiva responsabilidad del inscrito.

ARTÍCULO 14°. EXENCIÓN de Responsabilidad.

YO **“identificado en el registro de la inscripción”**, en perfecto uso de mis facultades, DECLARO para los fines legales que:

- a) Soy consciente de que se trata de una carrera con las distancias de 5 kilómetros y 10 kilómetros.
- b) Estoy en condiciones físicas y psicológicas completas para participar en esta carrera y soy consciente de que no existe una recomendación médica que me impida la actividad física.
- c) Asumo, por mi propia voluntad, todos los riesgos y consecuencias para la participación en esta prueba (incluida la posibilidad de incapacidad y muerte), eximiendo a **Elab SpA**, los organizadores, colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad por cualquier daño moral o físico que pueda llegar a sufrir por la participación en esta prueba.
- d) Conozco, acepto y me someto completamente a todos los términos del Reglamento de la carrera.
- e) Declaro que no portaré ni utilizaré material promocional o político en las áreas del evento, en la ruta u otra área de visualización del evento, sin el consentimiento previo por escrito de los organizadores; y también de cualquier material u objeto que ponga en peligro la seguridad del evento, los corredores y / o las personas presentes, aceptando ser tomadas por la organización o las autoridades de las áreas mencionadas.
- f) En caso de participación en este evento representando clubes de running, corredores o prestadores de servicios y / o cualquier medio, declaro tener pleno conocimiento y acepto las reglas de la carrera, respetando las áreas de la organización diseñados para ella, y que está prohibida la participación

de estructuras de soporte de equipos montados en lugares inapropiados, o que interfieran con el desarrollo de la prueba, así como los puestos sin el permiso por escrito de la organización y podrán ser sacados de la carrera en cualquier momento.

- g) Soy consciente de las sanciones y la posible inhabilitación que pueda sufrir si no cumplo con la reglamentación o cometa una falta grave. Excluyo mi derecho a reclamar en estos aspectos de la carrera.
- h) Autorizo el uso de mi imagen, así como la familia y amigos, para el evento de presentación de informes, fotos, videos y entrevistas en cualquier medio sin generar costo alguno para los organizadores, patrocinadores y medios de comunicación.
- i) Soy consciente de que en el caso de suspensión de la prueba por razones de seguridad pública o de fuerza mayor, todos los gastos posibles relacionadas con la movilidad, preparación, permanencia, registro, entre otros gastos invertidos por el corredor vaya a ser asumido únicamente por mí, eximiendo al Comité Organizador y a la empresa responsable de compensar cualquiera de estos costos.
- j) Asumo todos los gastos de alojamiento, transporte, seguros, atención médica y otros gastos necesarios, para mi participación en esta carrera; antes, durante o después de la misma.
- k) Entiendo y estoy de acuerdo con todos los artículos de esta exención de responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad legal de todo lo que ocurra conmigo por consecuencia de mi participación en esta carrera.
- l) Que acepto conformemente los términos, condiciones, reglas y objetivos de participación en el evento, además de recibir información de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

ARTÍCULO 15°.

Las presentes bases del evento quedarán a disposición del público a través de link web: <https://welcu.com/santiago2023>, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, para saber si cumplen o no con los requisitos de participación del presente evento deportivo. Corresponderá exclusivamente a la producción de evento en comento calificar y resolver si los participantes, cumplen o no con los requisitos descritos en las presentes bases, así como el calificar y resolver los incumplimientos de los participantes inscritos para participar en el evento. Las presentes bases quedan a disposición del público en poder del Notario Público don Wladimir Schramm López, ubicado en calle Amunategui 73, comuna de Santiago, Región Metropolitana.